

ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos, Escala de Gestión de Organismos Autónomos y Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado, mediante el sistema de concurso-oposición, en el marco de la reducción de la temporalidad en el empleo público, en el ámbito del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y sus organismos autónomos, publicada en el Boletín Oficial del Estado número 51, de 28 de febrero de 2008, se efectúa la correspondiente rectificación; en la página 12067:

En el Tribunal titular, donde dice: «Secretaria: D.ª Nieves Díaz Domínguez, Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos», debe decir: «Secretario: D. Jaime Cruz Rojo, Cuerpo Superior de Técnicos de la Administración de la Seguridad Social.»; en el apartado vocales, donde dice: «D. Jaime Cruz Rojo, Cuerpo Superior de Técnicos de la Administración de la Seguridad Social.»; debe decir: «D.ª Nieves Díaz Domínguez, Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos».

En el Tribunal suplente, donde dice: «Secretaria: D.ª Rosa Iturzaeta Manuel, Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos.» debe decir: «D.ª M.ª Victoria Gómez Ibáñez, Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado.»; en el apartado vocales, donde dice: «D.ª M.ª Victoria Gómez Ibáñez, Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado.»; debe decir: «D.ª Rosa Iturzaeta Manuel, Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos.».

Madrid, 14 de marzo de 2008.—La Ministra de Administraciones Públicas, P. D. (Orden APU/3308/2004, de 7 de octubre), la Secretaria General para la Administración Pública, Mercedes Elvira del Palacio Tascón.

5907 *RESOLUCIÓN de 7 de marzo de 2008, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se aprueban las listas de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso como personal laboral fijo, con la categoría de Oficial de Actividades Específicas.*

Mediante Resolución de 28 de enero de 2008, de la Dirección General de la Función Pública (Boletín Oficial del Estado número 27, del 31), de corrección de errores de la de 18 de diciembre de 2007 (Boletín Oficial del Estado número 308, del 25), se abrió un nuevo plazo de presentación de solicitudes para la admisión en las pruebas selectivas para ingreso como personal laboral fijo, con la categoría de Oficial de Actividades Específicas, grupo profesional 4, área funcional 3.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, en cumplimiento de lo dispuesto en la base 4.1 de la convocatoria de las mencionadas pruebas, se dispone:

Primero.—Declarar aprobadas las listas iniciales de aspirantes admitidos y excluidos al citado proceso selectivo. Las listas certificadas de aspirantes admitidos y excluidos, con expresión de las causas de exclusión, se encuentran expuestas al público en los tablones de anuncios del Ministerio del Interior; en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas; en la Dirección General de la Función Pública y en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno. Podrá consultarse igualmente en la siguiente dirección de Internet: www.mir.es.

Segundo.—Publicar como anexo I a la presente Resolución la relación inicial de excluidos, con expresión de las causas de exclusión.

En todo caso, al objeto de evitar errores y, en el supuesto de producirse, posibilitar su subsanación en tiempo y forma, los aspirantes comprobarán no sólo que no figuran recogidos en la relación de excluidos, sino, además, que sus nombres consten en la pertinente relación de admitidos.

Tercero.—Abrir un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado, para que los aspirantes tanto excluidos como omitidos, por no figurar en la lista de admitidos ni en la de excluidos, puedan subsanar la causa que haya motivado su no admisión o la omisión simultánea en las relaciones de admitidos y excluidos. Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la participación del proceso selectivo. Finalizado el plazo de alegaciones, en el caso de que se hubieran producido modificaciones, éstas se expondrán en los mismos lugares en que lo fueron las relaciones iniciales.

Cuarto.—Convocar a los opositores admitidos para la realización del examen de la fase de oposición, el día 19 de abril, a las 10,00 horas, en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicaciones, avenida Complutense, s/n, Madrid.

Para la práctica del ejercicio será requisito imprescindible que los aspirantes concurren provistos de bolígrafo azul o negro y documento nacional de identidad, pasaporte o tarjeta de residente, original y en vigor en cualquier caso, que acredite de forma indubitada su personalidad.

Madrid, 7 de marzo de 2008.—La Directora General de la Función Pública, Petra Fernández Álvarez.

ANEXO I

Lista inicial de excluidos

DNI	Apellidos y nombre	Exclusiones*
44.079.341	Ageitos Míguez, M Teresa.	B
74.188.576	Alfonso Carreres, José Manuel.	B
51.125.631	Álvarez Huaman, Serafina.	B
16.557.950	Arraiz Ganuza, Fco. Javier.	B
32.767.282	Arufe Romero, María Dolores.	B
74.930.104	Bonilla Pérez, Davinia.	E
20.793.218	Bonillo Selles, Edelmira.	M, I
42.818.713	Caballero Peña, Mercedes.	B
31.209.421	Capa Lendinez, Francisca.	E
29.008.778	Celiberti Morales, Concepción.	B
34.005.501	Ciria Rosello, María.	E
44.759.493	Conesa García, Josefa Sonia.	B
33.545.550	Corredoira Gayosa, Lorena.	B
8.954.467	Cortés Cortés, Josefina.	B
36.067.624	Covelo Landesa, Olga.	B
34.947.371	Cuiñas Cid, José Manuel.	B
76.369.105	Docampo Pardo, Rosemeire.	B, L
21.469.292	Estelles Llopis, Carmen de Loreto.	F, B
52.361.535	Fernández Ascanio, M Caridad.	E
44.785.890	Fernández Carrasco, Belén.	B
21.464.924	Ferrándiz Guillén, Josefina.	B
33.539.408	Fraga Arias, Víctor.	B, M
22.449.986	Frutos Hernández, María.	B
21.363.751	Gallardo Martínez, Valentín.	F
22.953.257	Gallego Díaz, Ana Josefa.	B
71.429.396	Gallego Quiñones, Nuria.	B
33.999.903	García Fernández, Ana Belén.	B
8.812.657	García Picón, M Antonia.	B
34.005.877	García Rodríguez, Manuel.	E
21.439.654	Gisbert Tomas, Angeles.	B, D
76.577.670	Gómez Cabana, Begoña.	B
7.827.094	Gómez Prieto, María Isabel.	B
52.491.379	González Abilleira, Beatriz.	B
48.321.666	González Martínez, María del Carmen.	B
3.779.210	Guzmán Ramírez, Edilma Lucía.	A
8.854.041	Guzmán Ramos, Ana Isabel.	B
16.539.672	Ibáñez Muñoz, Juan Carlos.	B, H
21.397.017	Ibáñez Pacheco, M Mercedes.	B
42.989.923	Iniesta Plaza, Juana María.	B
34.988.601	López Macías, Isabel.	B
26.457.309	López Martínez, Josefa.	B
9.739.051	López Robles, M Henar.	E, B
28.969.460	López Urbano, Ana María.	B
47.356.237	Manteiga Ortega, David.	B
28.997.951	Marcos Sáez, Monserrate.	B
31.334.708	Marroquín Fernández, M Ángeles.	E
7.985.872	Martín González, María Teresa.	B
8.870.605	Mato Frontera, José María.	B
43.055.907	Medina Pérez, Antonia.	B
33.318.383	Méndez Sandianez, M Carmen.	B
18.198.211	Menéndez Oubiña, María del Pilar.	B
35.293.435	Mougan Casal, M del Pilar.	B
22.624.946	Navarro Alcantud, Verónica.	M
53.305.203	Pardo Dopazo, Liliana.	C
34.007.950	Patrón Camacho, Isabel.	B
44.962.760	Patrón Camacho, Susana.	B
44.756.858	Pelegrín Méndez, Carolina.	B
53.499.342	Pendolero Viana, Milagros.	B
7.009.076	Pérez Cerezo, Josefa.	B
35.286.702	Pérez Ponce, Pilar.	B

DNI	Apellidos y nombre	Exclusiones*
31.333.756	Ponce González, M del Pilar.	E
21.437.566	Ponzó Cárceles, María Teresa.	B
44.964.362	Prieto Gallardo, Noemi.	E
71.414.375	Puente Alaiz, M del Camino.	B
33.330.572	Quintá Rojo, Sonia María.	B
9.725.384	Quñones Martínez, Josefa Caridad.	B
7.966.946	Rivero Sierra, Juan Francisco.	B
26.214.068	Roa López, María del Pilar.	B
18.015.320	Rodellar Ceresuela, Alfredo.	B
76.576.689	Rodríguez Bujal, María Yolanda.	B
29.007.143	Rodríguez Carrillo, Francisca.	B
78.148.526	Rodríguez Castañeda, Adela.	B
33.504.504	Sacristán Romero, Francisco.	B, K
13.741.694	Sainz Pérez, Josefa.	B
22.000.379	Sánchez Alarcón, José Alejandro.	B
33.543.216	Sánchez García, Fernando.	B
44.315.206	Sánchez Pérez, Marcelino.	B, E
33.486.299	Sebastián Tari, Jaime Miguel.	B
31.243.945	Segura Sánchez, Ángela.	B
33.305.924	Seijas López, Azucena.	B
43.190.830	Silva Neta, Aracy.	B
2.855.478	Travieso Núñez, María Dionita.	B
51.317.242	Vadillo Castro, Antonia.	B
30.522.084	Vega Ventura, Ángela.	B
78.489.817	Vilaboa Santana, Jonay Manuel.	B

Causas de exclusión:

A. No acreditar los requisitos de nacionalidad o residencia legal en España requeridos en el apartado 2.1.1 de las bases de la convocatoria.

B. No alegar tener la titulación requerida, para todas o alguna de las de las especialidades solicitadas, conforme a lo establecido en el apartado 2.1.3 de las bases de la convocatoria.

C. Edad inválida.

D. Falta acreditación de condición de familia numerosa.

E. Fecha B.O.E. incorrecta.

F. No haber abonado la tasa de examen o estar incompleta.

G. Instancia sin firmar.

H. Presentación de la instancia fuera de plazo.

I. Instancia de solicitud sin completar datos.

J. No aportar justificante de figurar como demandante de empleo durante el plazo, al menos, de un mes desde la convocatoria, según se establece en el anexo IV.

K. No aportar justificante de no haber rechazado oferta de empleo adecuado y de no haberse negado a participar en acciones de promoción, formación o reconversión profesional, según se establece en el anexo IV.

L. No aportar declaración jurada o promesa de carecer de rentas superiores, en cómputo mensual, al salario mínimo interprofesional, según se establece en el anexo IV.

M. No especificar importe de la tasa abonada.

5908 *RESOLUCIÓN de 11 de marzo de 2008, de la Dirección General de Cooperación Local, por la que se convoca la provisión de puesto de trabajo reservado a funcionarios con habilitación de carácter estatal por el sistema de libre designación.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.2 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, según la modificación efectuada por el Real Decreto 834/2003 de 27 de junio, y en uso de las competencias conferidas en el Real Decreto 1320/2004 de 28 de mayo,

Esta Dirección General acuerda publicar, en extracto, la convocatoria para la provisión por el sistema de libre designación del puesto de Secretaría General del Pleno, clase primera, del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, (Santa Cruz de Tenerife), reservado a funcionarios con habilitación de carácter estatal y relacionado en el anexo, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—El puesto de trabajo que se anuncia podrá ser solicitado por los funcionarios con habilitación de carácter estatal, pertenecientes a la Subescala, y en su caso categoría, a que está reservado.

No podrán concurrir a la convocatoria los funcionarios que se encuentren en las situaciones previstas en el artículo 18.3 a), b) y c) del Real Decreto 1732/1994 de 29 de julio, sobre provisión de pue-

tos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes a la Corporación convocante, dentro de los quince días naturales siguientes a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», acompañando a la solicitud la documentación acreditativa de reunir los requisitos para su desempeño, en los términos que figuran en la convocatoria.

Tercera.—Los aspirantes deberán sujetarse a las bases de la convocatoria publicadas íntegramente en el diario oficial indicado en el anexo.

Madrid, 11 de marzo de 2008.—La Directora General de Cooperación Local, María Tena García.

ANEXO

Corporación: Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, (Santa Cruz de Tenerife).

Denominación del puesto: Secretaría General del Pleno, clase primera.

Complemento específico anual: 41.068,58 euros.

Requisitos de los aspirantes: Pertenecer a la subescala de Secretaría, categoría superior.

Publicación íntegra de la convocatoria: Resolución de 21 de febrero de 2008, de la Dirección General de la Función Pública del Gobierno de Canarias, publicada en el Boletín Oficial de Canarias núm. 48, de 6 de marzo de 2008.

5909 *RESOLUCIÓN de 18 de marzo de 2008, de la Dirección General de Cooperación Local, por la que se publica convocatoria para la provisión de puesto de trabajo reservado a funcionarios con habilitación de carácter estatal por el sistema de libre designación.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.2 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, según la modificación efectuada por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio, y en uso de las competencias conferidas en el Real Decreto 1320/2004, de 28 de mayo,

Esta Dirección General acuerda publicar, en extracto, la convocatoria para la provisión por el sistema de libre designación del puesto de Intervención de clase primera, del Ayuntamiento de Lleida, (Lleida), reservado a funcionarios con habilitación de carácter estatal y relacionado en el anexo, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—El puesto de trabajo que se anuncia podrá ser solicitado por los funcionarios con habilitación de carácter estatal, pertenecientes a la Subescala, y en su caso categoría, a que está reservado.

No podrán concurrir a la convocatoria los funcionarios que se encuentren en las situaciones previstas en el artículo 18.3.a), b) y c), del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes a la Corporación convocante, dentro de los quince días naturales siguientes a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», acompañando a la solicitud la documentación acreditativa de reunir los requisitos para su desempeño, en los términos que figuran en la convocatoria.

Tercera.—Los aspirantes deberán sujetarse a las bases de la convocatoria publicadas íntegramente en el diario oficial indicado en el anexo.

Madrid, 18 de marzo de 2008.—La Directora General de Cooperación Local, María Tena García.

ANEXO

Corporación: Ayuntamiento de Lleida (Lleida). Denominación del puesto: Intervención de clase primera. Complemento específico anual: 40.987,78 euros. Requisitos de los aspirantes: Pertenecer a la subescala de Intervención-Tesorería, categoría superior. Publicación íntegra de la convocatoria: Resolución GAP/561/2008, de 13 de febrero, del Director General de Administración Local de la Generalidad de Cataluña, publicada en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» número 5.082, de 3 de marzo de 2008. Conocimiento de la lengua propia de la Comunidad Autónoma: Los candidatos tienen que acreditar el requisito del conocimiento de nivel de suficiencia de catalán (certificado C) o cualquiera de los títulos, diplomas o certificados